

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION REGIÓN DEL BÍO BÍO

✓ URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
105
FECHA
17/03/2017
ROL S.I.I
234-1
-OBRA NUEVA- PROVISORIO-

VISTOS:

B)) Las disposicio	ones de la Le	y General d	e Urbanismo y	Construcciones,	en espe	cial el Art.	116,	su Order	anza	General,	y el i	instrumento
de	e Planificación	Territorial.											

e Edificación
861,19 m2
nal
s VISTOS de

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
KURTE GONZALEZ DRAGO			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
••••			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
RODRIGUEZ RIQUELME CESAR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
A PROPUESTA			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
CABRER BESNIER JAVIER		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

0.1	:1- DESTINO(S) SOMM ELMENTADO(S)								
	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:							
		CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC				
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO		FERIA CENTRO COMERCIAL	BASICA				
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:							
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:							

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1085,98 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	861,19		861,19
TOTAL	861,19		861,19

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

0.3- DISPOSICIONES GE	0.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS										
	PE	RMITIDO	PRO	YECTADO				-	PERMIT	TDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD					COEFICIEN OCUPACIÓ					-	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES					DENSIDAD				-		
ALTURA MAXIMA EN METROS					ADOSAMIENTO				-		
ESTACIONAMIENTOS					ESTACION. PROYECTO		NTOS				
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO											
AUTORIZACIONES ESPECIALES L	G.U.C.				1						
Art. 121 Art. 122 Art. 123				✓ Art. 124	Art. 124 Art. 55		Otro)		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO							√ Todo			Parte	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				Si	√ No		Res. Nº			FECHA	

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		 OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		 ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):		1	

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.		DESTINO		CLASIFIC.	N	/12	VALOR				
1	1	861,19		COMERCIAL		A4	861,19		861,19		861,19		105.624.954
	105.624.954												
PRESUPUESTO	105.624.954												
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.584.374												
DESCUENTO POR UNIDADES REPETID	0												
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.584.374												
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVO	RABLE DE RE	VISOR INDEPE	NDIENTE					(-)	0				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		ВО	LETA	54018	829			(-)	156.545				
TOTAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR												
GIRO INGRESO MUNICIPAL	10/03/2017												
CONVENIO DE PAGO Nº			FECH	4	VAL		VALOR \$						

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	15090,14 M ²					
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17	le Obras Municipales para la					
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad						
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en particul letras a, b, c, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.	ar con lo indicado en el Pto 4					
4	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las ob	oras de construcción.					
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de CONSTRUCCION PROVISORIA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial						
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta arquitecto de la obra	ta omisión el propietario y el					
7	Se autoriza la ejecución de esta construcción por una sola vez, hasta por un máximo de tres años, a partir de la fecha de emisió Art.124 de la LGUyC.	n de este permiso, conforme a					

JAG / JCY / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI: OBRAS MUNICIPALES